

## EXTRACTO

6° Juzgado Civil de Santiago, causa ROL V-105-2022, por sentencia de 21 de febrero de 2023, rectificadora el 2 de marzo de 2023, concedió posesión efectiva de la herencia testada de doña CELIA AURORA SAAVEDRA DE LA FUENTE, run 3.996.732-4, fallecida el 29 de noviembre de 2021, según testamento abierto otorgado en Notaría de Santiago de don Germán Rousseau del Río, el 24-04-2018, repertorio 4131-2018, a MARY JOY ROBERTS SAAVEDRA, run 11.451.498-5; IVÁN EDUARDO SAAVEDRA TERÁN, run 11.466.606-8; ELIA PATRICIA SAAVEDRA TERÁN, run 9.134.854-3; MARCELA ALEJANDRA SAAVEDRA TERÁN, run 13.008.859-7; NELDA AURORA SAAVEDRA TERÁN, run 10.014.424-7 y a MARIO FERNANDO SAAVEDRA TERÁN, run 9.659.926-9, en calidad de herederos testamentarios universales, sobre el remanente de la herencia, por partes iguales, con derecho a acrecimiento y sin derecho de representación, en la forma y proporción establecida por ley respecto ; y, en calidad de legatario de especie y de dinero a JUAN CARLOS SAAVEDRA DE LA FUENTE, run 5.031.561-1 ; y, en calidad de legatarios de especie con derecho a acrecimiento en favor de MARÍA FERNANDA SAAVEDRA BURGOS, run 23.368775-8 y AGUSTÍN IGNACIO SAAVEDRA BURGOS, run 25.518.429-6. La Secretaria.

	<b>María Elena Moya Gamera</b> Secretario PJUD Ocho de marzo de dos mil veintitrés 15:30 UTC-3	
--	--	--

Avisos legales



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verficadoc.pjud.cl>

Código: EPLNXDXWIC

cooperativa.cl